



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 174 15 ENE 2015

ANGOL,

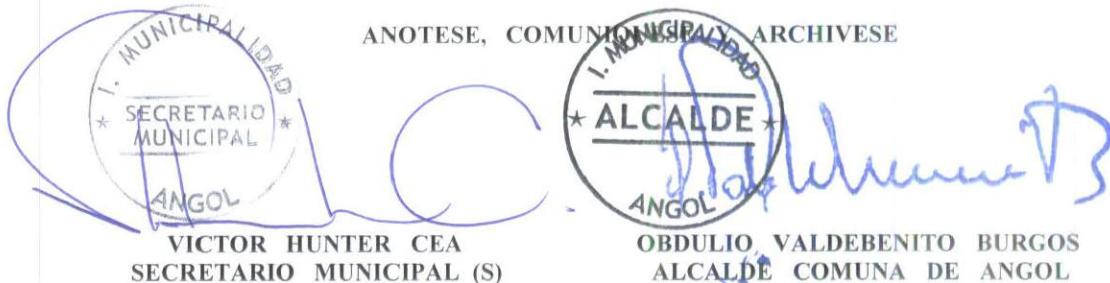
VISTOS:

15 ENE. 2015

- a) Los Fondos de apoyo a la Educación Pública.
- b) El Decreto Exento N° 2182 de fecha 04 de Diciembre del año 2014, que aprueba las Bases Administrativas y el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"HABILITACION SALAS TALLER ESPECIALIDADES LICEO JUANITA FERNANDEZ SOLAR"**.
- c) El Decreto Exento N° 2182 de fecha 04 de Diciembre del 2014, que nombra la Comisión de Selección de Ofertas.
- d) El Acta de Selección de Ofertas efectuada por la Comisión nombrada mediante Decreto Exento N° 2182 de fecha 04 de Diciembre del 2014.
- e) La adjudicación por parte del Sr. Alcalde de la Comuna de Angol, a la Empresa Constructora San Antonio Limitada, de acuerdo a la proposición efectuada por la Comisión designada para este efecto.
- f) Decreto Exento N° 23 de fecha 08 de Enero del 2015 que acepta la Oferta presentada por la Empresa Constructora San Antonio Limitada para la Obra **"HABILITACION SALAS TALLER ESPECIALIDADES LICEO JUANITA FERNANDEZ SOLAR"**.
- g) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, que establece Normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.
- h) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, del año 1998 y sus Modificaciones.

DECRETO

1.- Designase al Funcionario del Departamento de Obras, Director de Obras Municipales Sr. Adrián Alejandro Medina Saavedra, R. U. T. N° 12.984.068-4 Ingeniero Constructor, como Inspector Técnico de la Obra **"HABILITACION SALAS TALLER ESPECIALIDADES LICEO JUANITA FERNANDEZ SOLAR, ID=2743-50-LE14**, adjudicada a la Empresa Constructora San Antonio Limitada por la suma de \$ 9.874.460 IVA incluido.



MBS/VHC/AAMS/mmh.

DISTRIBUCION:

- c.c. Departamento de Seppla
- c.c. Ley N° 20.285 de Transparencia
- c.c. D. O. M.
- c.c. Carpeta Proyecto
- Archivo Secretaría Municipal